



PLIEGO DE PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIVERSA CAPACIDAD PARA LA RECOGIDA DE LAS DIFERENTES FRACCIONES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA LATERAL

Fecha: 2014-05-09

1 – Objeto del contrato.....	2
2 – Valor estimado del contrato, suministro de unidades previstas, distribución de contenedores y despieces.....	2
3 – Características técnicas del suministro.....	3
3.1 Dimensiones y características técnicas de los contenedores a suministrar.....	3
3.2 Elementos para el control de accesos a los contenedores destinados a recoger la fracción orgánica y la fracción resto.....	6
3.3 Condiciones para la entrega del suministro.....	7

1 – Objeto del contrato

El contrato que en base al presente pliego se formalice tendrá por objeto el suministro de contenedores de diversa capacidad; en torno a los 2 m³ y 3 m³ (máximo +/- 200 l.) para la recogida de las diferentes fracciones de residuos domiciliarios, procedentes fundamentalmente de los ciudadanos.

2 – Valor estimado del contrato, suministro de unidades previstas, distribución de contenedores y despieces

El valor estimado para el presente contrato es de 661.460 € (sin IVA), repartido en cada uno de los diferentes elementos a suministrar abajo especificados.

IMPLANTACIÓN	≈2 m ³		≈3 m ³		Control de Accesos
	Fracc. Orgánica	Fracc. Rechazo	Fracc. Envases Ligeros	Fracc. Papel-Cartón	
Inmediata	113	113	165	162	226
Potencial			79	79	

Se entiende como contenedores de implantación inmediata, aquellos cuyo suministro e instalación se prevé al inicio del presente contrato, y los de implantación potencial, aquellos otros que pudieran o no implantarse a lo largo de la duración del presente contrato que será de 2 años.

En cualquier caso, se ha tener en cuenta que las unidades arriba fijadas pueden sufrir ligeras variaciones, bien sea al alza o a la baja.

De la tabla que figura arriba se derivan los siguientes elementos a suministrar:

- Contenedor de capacidad aproximada a los 2.000 l. para la recogida de la fracción orgánica: 113 unidades.
- Contenedor de capacidad aproximada a los 2.000 l. para la recogida de la fracción rechazo: 113 unidades.
- Contenedor de capacidad aproximada a los 3.000 l. para la recogida de la fracción de envases ligeros: 244 unidades
- Contenedor de capacidad aproximada a los 3.000 l. para la recogida de la fracción papel-cartón: 241 unidades.
- Unidad de control de acceso electrónico para contenedor de capacidad aproximada de 2.000 l.): 226 unidades.
- Conjunto de elementos auxiliares al control de accesos; tarjeta, codificadores de tarjetas e impresora: 11.000 tarjetas, 2 codificadores y una impresora, incluyendo el software necesario para su funcionamiento.

Aunque el contrato presente diferentes elementos, cada licitante deberá de presentar sus oferta para todos y cada uno de estos elementos, de forma detallada.

Asimismo, se deberán de presentar precios para cada uno de los elementos que componen los contenedores (despiece), incluyendo los elementos de amarre y de funcionamiento necesarios (tornillería, perfilera, engranajes, pistones, etc.). La Mancomunidad se reserva el derecho a solicitar partes de contenedores mientras dure el contrato.

En ningún caso la suma de los precios del despiece superará el precio del conjunto del contenedor.

3 – Características técnicas del suministro

A continuación se citan cuales habrán de ser las características técnicas de los elementos a suministrar, así como las condiciones en las que se habrá de realizar el suministro:

3.1 Dimensiones y características técnicas de los contenedores a suministrar

El material suministrado deberá de cumplir las siguientes condiciones:

1. No se admitirán a concurso contenedores de materiales diferentes al plástico.
2. Los contenedores a suministrar se deberán de ajustar en la medida de lo posible, a la siguiente paleta de colores según sistema RAL clásico:

CONTENEDOR	RAL	RAL-RGB	DENOMINACIÓN
FRACC. ORGÁNICA	8007	089-053-031	PARDO CORZO
ENVASES	1016	237-255-033	AMARILLO AZUFRE
PAPEL-CARTÓN	5005	030-045-110	AZUL SEÑALES
FRACC. RESTO	7012	078-087-084	GRIS BASALTO

En el caso de que el adjudicatario no pudiera ajustar el color de los contenedores a la paleta arriba, deberá de proponer un color lo mas parecido posible. La Mancomunidad deberá aceptar o no dicho color antes de la producción masiva de los contenedores.

Se valorará positivamente la claridad (color asociado a la fracción del residuo) con la que cada contenedor identifique el residuo asociado al mismo. En cualquier caso, la tapa que da accesibilidad al usuario para introducir sus residuos al interior del contenedor deberá de presentar el color de la fracción del residuo destinado a ese contenedor.



3. Cualquiera de las partes plásticas que componen el contenedor; tapa, cuerpo y/o asa, estarán fabricadas en la mayor medida posible con material reciclado, siempre que ello, no reste condiciones de resistencia y durabilidad al contenedor o a cualquiera de sus partes, y se ajuste al RAL exigido.
4. Los contenedores suministrados deberán de garantizar su correcto uso mediante cualquier camión recolector de carga lateral, así como por el vehículo de limpieza de la Mancomunidad (OMB modelo LMPL).
La Mancomunidad realizará todas la pruebas que estime necesarias al respecto.
5. Los contenedores suministrados presentarán el logo que la mancomunidad defina en su momento.
Este logo claramente visible y resaltado del color de fondo, se ubicará en la cara frontal del cuerpo del contenedor.
El diseño, la posición y las dimensiones del logo se aportarán en el momento de la formalización del contrato con el adjudicatario.
El logo deberá de ir serigrafiado en el cuerpo del contenedor. No se aceptarán logos adhesivos.
6. Conforme al uso para el cual han sido diseñados, los contenedores y sus partes deberán ser resistentes a golpes, al ataque de agentes químicos, a la radiación UV, a la manipulación de las diferentes partes, etc.
Para avalar estas condiciones de durabilidad y resistencia, los licitadores presentarán todos los certificados que estimen oportunos.
Se valorará positivamente la presencia de elementos (retardantes de llama) que redunden en unas mejores condiciones de ignifugidad del contenedor.
Asimismo, estos contenedores deberán de estar diseñados para evitar la entrada de agua de lluvia a su interior.
7. El encaje de la tapa sobre el cuerpo deberá de ser preciso.
En este sentido, se valorarán negativamente los desajustes que pudiera haber entre las diferentes partes que componen el contenedor, así como la existencia de elementos fácilmente deformables, que permitan un acceso no regulado al interior del contenedor.
8. Los contenedores presentados deberán garantizar su adaptabilidad para la instalación de un sistema de control de accesos electrónico (definido en el siguiente punto), así como una única tapa de acceso para el ciudadano y otra para la descarga y limpieza del contenedor.
La tapa destinada a la descarga y limpieza del contenedor no podrá ser abierta por los usuarios, y se valorará la facilidad de una apertura forzada de la misma.

9. En cuanto a las bocas de acceso al interior de los diferentes contenedores, los licitadores se deberán de ajustar en la medida de lo posible a las siguientes especificaciones:

FRACCION	CIUDADANO		CONTROL ACCESO	COMERCIAL	
	Nº BOCAS	TIPO BOCA		PORTON O SOBRETAPA AMPLIA	CERRADURA
Orgánica	1	Tapa abatible	Electrónico	No	No
Rechazo	1	Tapa abatible	Electrónico	No	No
Envases	2	Circular Abierta Protegida	No	Si	Llave (*)
Papel- Cartón	1	Rectangular Abierta Protegida	No	Si	Llave (*)

(*) Se valorará la adaptabilidad al portón comercial de un sistema de control de acceso electrónico.

10. Se valorará positivamente el que el suministro integre elementos posicionadores en la vía pública. La instalación de los mismos correrá a cargo de la propia Mancomunidad.

11. A la presentación de las proposiciones, el licitador deberá de presentar como mínimo un modelo a escala real de cada tipo contenedor que presente un litraje o dimensiones diferentes, montado y operativo al 100%, para que los servicios técnicos de la Mancomunidad lo puedan examinar, y realizar las pruebas operacionales que estimen oportunas.

En ningún caso los contenedores a suministrar podrán diferir de los modelos presentados en lo referente a las dimensiones y variación de cotas con respecto a las bocas de descarga y elementos de carga sobre los vehículos recolector y de limpieza.

En cualquier caso, se valorará positivamente el que el modelo presentado se ajuste al máximo a las especificaciones detalladas en la oferta (incluido el control de accesos).

A la finalización del procedimiento, aquellos modelos presentados y no seleccionados podrán ser retirados por parte de los licitadores que los hubieran aportado.

El modelo seleccionado permanecerá en la Mancomunidad mientras dure el contrato.

Estos modelos, se entregarán en la sede de la Mancomunidad, donde quedarán en depósito mientras se resuelva la adjudicación. La Mancomunidad se



compromete a mantener en sus dependencias los modelos no seleccionados un máximo de un mes desde la adjudicación del contrato.

Si alguno de los modelos sufriera algún daño considerable, pérdida o robo, una vez se encuentren depositados en la Mancomunidad, ésta se haría cargo de su coste.

3.2 Elementos para el control de accesos a los contenedores destinados a recoger la fracción orgánica y la fracción resto

El contrato que en base al presente pliego se formalice tendrá por objeto el suministro e instalación de elementos necesarios (hardware y software) para llevar a cabo un control de accesos en los contenedores de carga lateral destinados a la recogida de la fracción orgánica y fracción resto, en el número de unidades que figuran en la tabla del apartado 2.

A continuación se citan cuales habrán de ser las características técnicas de los elementos a suministrar, así como las condiciones en las que se habrá de realizar el suministro:

1. La totalidad de los sistemas requeridos se entregarán ya instalados en los contenedores a suministrar.
2. En la medida de lo posible se tratará de utilizar la menor cantidad y tipología de software y hardware para la gestión de los diferentes elementos de control de accesos. El software se podrá utilizar en euskera y castellano.
3. Los elementos suministrados deberán de presentar un índice de estanqueidad y protección suficiente como para poder aguantar la proyección de agua a chorro directamente sobre los mismos durante las operaciones de limpieza. Además deberán de ser resistentes a los golpes generados en las operaciones de vaciado y limpiado de los contenedores sobre los que se encuentran instalados.
4. Los sistemas instalados no requerirán de un mantenimiento especializado en operaciones de; altas y bajas de usuarios, sustitución de pilas y/o baterías, recogida de datos, etc. De forma que se posibilite a los propios servicios de la Mancomunidad la realización de estas labores. En este sentido, se prestará la formación e información necesaria a nivel de gestor y a nivel de operario de mantenimiento para poder realizar las operaciones anteriormente señaladas. Junto con la formación, se entregará un manual de funcionamiento.
5. Se valorará positivamente la implantación de protocolos NFC sobre los elementos objeto del concurso.
6. El suministro deberá incluir 10.000 tarjetas de acceso serigrafiadas por una cara a color (la Mancomunidad fijará



el diseño y contenidos), así como el software y hardware necesario para poder reprogramarlas tarjetas y las cerraduras electrónicas.

7. Adicionalmente se suministrarán otras 1.000 tarjetas vírgenes y una impresora totalmente operativa para poder ser serigrafiadas. Se valorará positivamente el que la codificación de la tarjeta de acceso se pueda realizar desde la impresora, durante las labores de serigrafiado. Estas tarjetas deberán de ser elementos pasivos, nunca activos.
8. Será la empresa adjudicataria la encargada de diseñar conforme a las necesidades de la Mancomunidad, la base de datos de los usuarios y las posibilidades de acceso a los diferentes contenedores.
9. El control de accesos de las cerraduras electrónicas deberá de poder acotar la entrada a un determinado contenedor restringiendo el acceso incluso a unos días semanales y horas determinados. Esta restricción de accesos se deberá de poder realizar desde la propia cerradura, evitando así molestias para los ciudadanos (cambio o reprogramación de tarjetas).
10. El suministro eléctrico para hacer funcionar el sistema de accesos a cada contenedor, será mediante pilas o baterías integradas en el propio sistema electrónico del contenedor, cuyo mantenimiento podrá realizarse por parte del personal de la Mancomunidad, sin que éste disponga de ningún aparato de especial sofisticación.
11. El volcado y captura de datos desde las cerraduras se hará de forma inalámbrica, nunca mediante cable. Se valorará positivamente la disponibilidad de sistemas RFID-UHF o radio para estas labores.
12. En la formación que el adjudicatario impartirá a nivel de operario de mantenimiento, se realizarán prácticas de montaje y desmontaje de estos elementos electrónicos sobre los contenedores.

3.3 Condiciones para la entrega del suministro

Condiciones:

1. El transporte del material suministrado se encuentra incluido en el precio del contrato, y éste no se verá modificado, aún cuando el precio de los carburantes sufra variaciones tanto al alza como a la baja.
2. Además de la Mancomunidad, el adjudicatario llevará durante la duración del contrato, un control del material suministrado, así como del que resta por suministrar,



contemplando (si así fuera), la reposición de las unidades defectuosas, rotas durante el transporte o manipulación por parte del adjudicatario, etc.

3. Los servicios técnicos de la Mancomunidad aceptarán expresamente la entrega realizada, tras haber supervisado el estado de ésta. En cualquier caso; y tras la recepción del material, si por cuestiones no imputables a la Mancomunidad se detectaran materiales defectuosos, el adjudicatario deberá de reponer este material sin coste alguno para la Mancomunidad.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2014.

En Arrasate, a 16 demayo de 2014.

LA SECRETARIA